



STCSV

20233860392171

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señora

CINDY SOFÍA ROJAS

Presidente Junta De Acción Comunal Barrio Prado Central

Cra 54 # 128a - 27

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a los radicados IDU No. 20235260369782 del 07/03/2023 y 20235260414092 el 15/03/2023, radicado DADEP No. 20231100031071 del 14/03/2023. Traslado derecho de petición Junta de Acción Comunal de Prado Central. Solicitud de remisión de soportes socialización.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la firma interventora, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad e igualmente trasladada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se procede a dar respuesta a la siguiente solicitud:

***“Solicitamos los soportes de las actividades de socialización ante la comunidad de Prado Central del trazado de la cicloruta y el detalle de la intervención gracias por toda la colaboración”* (Sic)**

Al respecto, se informa que el tramo objeto de solicitud se encuentra en el corredor de la calle 129 entre autopista Norte (carrera 45) y avenida Boyacá (carrera 72) y hace parte de la meta física priorizada en el Contrato de Obra IDU-1791-2021, cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios de las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PÚBLICO. El contrato tiene un plazo de ejecución de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860392171

Información Pública

Al responder cite este número

27 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de abril de 2024.

Conforme con el objeto y alcance del contrato las actividades de intervención contemplan la conservación del espacio público (andenes ambos costados), e intervenciones de conservación en la malla vial (vía compartida).

Por lo anterior, se aclara que el citado corredor no prevé la construcción de una ciclorruta, toda vez que las intervenciones a ejecutar a través del citado Contrato de Obra contemplan únicamente la conservación del espacio público (andenes ambos costados), e intervenciones de conservación en la malla vial (vía compartida), es decir, el mantenimiento de la infraestructura existente; por tanto, no está dentro del alcance contractual diseñar el trazado de una ciclorruta.

De acuerdo con lo indicado por la Interventoría, para el citado corredor, la fecha de aprobación de los diagnósticos de la calzada está prevista para el mes de marzo de esta anualidad. Una vez definidas las estrategias de intervención, verificada la necesidad de elaboración de estudios y diseños y con la aprobación de los productos a que haya lugar y del balance general del proyecto se establecerá el alcance de las intervenciones del contrato y el cronograma para ejecución, lo anterior, en cumplimiento de la normativa vigente tanto urbanística como de especificaciones técnicas.

Por otra parte y en cuanto a las actividades de socialización desarrolladas en el marco de la ejecución, a continuación se listan las llevadas a cabo a la fecha:

1. Entrega del volante general informativo del proyecto. Actividad adelantada en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 y cuyos soportes se anexan a la presente. (Anexo 1)
2. Distribución del volante No. 1 *Requisitos Para Viabilidad De Rampas De Acceso Vehicular*. Actividad llevada a cabo los meses de noviembre y diciembre de 2022 y cuyos soportes se anexan a la presente. (Anexo 2)
3. Entrega de volantes No. 2 *Adecuación de bajantes de aguas lluvias*. Actividad llevada a cabo los meses de noviembre y diciembre de 2022 y cuyos soportes se anexan a la presente. (Anexo 3)
4. Distribución de volante No. 3 *Levantamiento de actas de vecindad y actas de rampas de acceso vehicular*. Actividad en desarrollo, que inició su ejecución en el mes de febrero de 2023 y cuyos soportes se anexan a la presente. (Anexo 4)
5. Entrega del volante No. 6 *Reunión de Inicio Presencial*, en el mes de febrero de 2023, y cuyos soportes se anexan a la presente. (Anexo 5)

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860392171

Información Pública

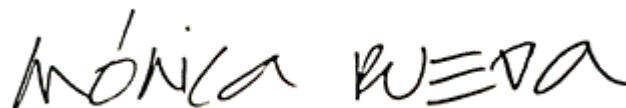
Al responder cite este número

6. Reunión de inicio, llevada a cabo el día 27 de febrero de 2023 para la socialización de las actividades a ejecutar dentro del proyecto en el corredor objeto de solicitud. Se adjunta la presentación efectuada (Anexo 6) y la lista de asistencia de la reunión. (Anexo 7)

Finalmente, se informa que el contrato cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Carrera 67A No. 95-96 y cuyo horario de atención es lunes de 8:00 am a 6:00pm, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Adicionalmente, cuenta con canal de atención telefónico, cuyo número es 3223998287 y a través del correo electrónico socialiduciclorutas1791@gmail.com.

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 21-03-2023 05:03 PM

Anexos: Lo enunciado en ciento sesenta (160) folios

Cc Consorcio Ciclorutas Bog -juan Camilo Mosquera - Carrera 72a#11b-18 Cp: (Bogota-D.C.)

cc Consorcio Interdisenos Espacio Publico -Luz Marina Ortega Ochoa - Cra 19 No 84-61 CP: (BOGOTA-D.C.)

cc Fabian Andres Puentes - Concejo De Bogota CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Mónica Durán Gutiérrez – Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Elaboró: Sergio Alejandro Diaz Suarez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021